



062576

Casma 24 de Julio de 2007

Señor:

Dr. Manuel Cipriano Pirgo
Director General de Autorizaciones en Telecomunicaciones
Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Presente.-

Asunto : Código de Ética
Ref. : Oficio N° 929-2007-MTC/28
Nestor Ipanaque Otta
AV. REYNA MZ. P3 LTE. 21-CASMA

De mi Consideración :

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo y a la vez acusar recibo de vuestra atenta donde señala que de acuerdo a la disposición legal se debe presentar el Código de Ética de la Estación Radiodifusora que me fuera otorgado.

Al respecto señor Director General , dado que el Ministerio de Transportes aprobó el Código de Ética, es en ese sentido que mi Estación del Servicio de radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada (FM.) que opera en la localidad de Casma del Distrito del mismo Nombre ,Provincia de casma del Departamento de Ancash se ACOGE AL CODIGO DE ETICA PROPUESTO POR MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente


Nestor Eufemio Ypanaque Otta
D.N.I. 52100200

0414

